VERSIÓN PÚBLICA "Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

ACTA CD 23/2019.

2

1

ACTA CD 23/2019.- En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veinte de junio 3 del año dos mil diecinueve. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión 4 Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece 5 el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director 6 Vicepresidente: Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Directores 7 Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada 8 Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos. Directores Suplentes: Doctor Carlos 9 Alexis Portillo Alvarez y Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez.-Ausente sin 10 excusa: Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña. El Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez, 11 sustituye al Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña. Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar 12 13 Romero, Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes 14 y por cuestión de orden, la agenda siguiente: I. APROBACION DE AGENDA.- II.-CONSIDERACION DEL ACTA CD VEINTIDOS / DOS MIL DIECINUEVE.- III.-15 INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- IV.- INFORMES DE LA GERENCIA.- V.-16 INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.- VI.- VARIOS. I.- APROBACION DE 17 LA AGENDA.- La agenda propuesta fue aprobada.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA 18 CD VEINTIDOS / DOS MIL DIECINUEVE. Se dió lectura al acta mencionada y fue 19 aprobada.- III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA. El Doctor Luis Arturo Zaldívar 20 Romero, informa: a) Que se ha recibido de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de 21 Trabajo y Previsión Social, debidamente aprobada la modificación total del Reglamento 22 23 Interno de Trabajo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, por lo que se ha procedido a notificarlo a todos los empleados de la Caja. El Consejo Directivo por mayoría de votos 24 ACUERDA: Aprobar la implementación del nuevo Reglamento Interno de Trabajo, a partir 25 26 del uno de julio del presente año. El Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, expresa no estar de acuerdo por lo que se abstiene de votar; b) Que el Licenciado Salvador Martínez Grande, 27 28 remite nota en la cual se detalla la nueva Junta Directiva de la Sociedad de Abogados de Occidente, entre otros puntos. El Consejo Directivo luego de dar lectura completa a la nota, 29 30 ACUERDA: Solicitarle a la Sociedad de Abogados de Occidente que aclare conceptos en lo

1	relativo a la irregularidad de la Junta Directiva y a la representación, debidamente		
2	documentado, debiendo anexar la personería jurídica de dicha sociedad. IV INFORMES		
3	DE LA GERENCIA . El Licenciado , informa: a) Que en		
4	sesión de fecha doce de junio se acordó autorizar el pago de la prestación de Auxilio de		
5	Sepelio por el fallecimiento del Doctor , quien falleció el día		
6	treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, quedando pendiente el pago de la prestación de		
7	seguro de vida por el monto de Veinte Mil Quinientos Setenta y Uno punto Cuarenta y Tres		
8	Dólares de los Estados Unidos de América Que consta en el registro de beneficiarios que el		
9	señor , es beneficiario del seguro de vida en una proporción		
10	del cincuenta por ciento, por lo que solicita el pago correspondiente. Que se ha comprobado		
11	en legal forma el fallecimiento del Doctor , quien estaba		
12	afiliado al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de diciembre de dos mil		
13	diecinueve. El Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede el Artículo dieciséis,		
14	literal g) de la Ley de CAMUDASAL y a la opinión jurídica emitida por el Licenciado		
15	, Jurídico de la Caja, toma el siguiente Acuerdo: SV-CERO CERO		
16	QUINCE / DOS MIL DIECINUEVE; que estando comprobado el fallecimiento del Doctor		
17	, concede la prestación de Seguro de Vida en una proporción		
18	del cincuenta por ciento, al beneficiario designado ,		
19	quedando pendiente el pago del cincuenta por ciento de la prestación de Seguro de Vida, ya		
20	que a la fecha no ha sido reclamado; b) Que la Licenciada , remite el		
21	informe sobre la ejecución del presupuesto de Egresos e Ingresos de la Caja, incluidas las		
22	correcciones apuntadas. El Consejo Directivo luego del análisis correspondientes toma nota;		
23	c) Que se presenta el Proyecto de Lineamientos para la Recuperación de Mora de Préstamos		
24	Personales e Hipotecarios, para su consideración y aprobación. El Consejo Directivo		
25	ACUERDA: Aprobar los Lineamientos para la Recuperación de Mora de Prestamos		
26	Personales e Hipotecarios, con las modificaciones que constan en el mismo documento; d)		
27	Que la Licenciada , solicita autorización para llevar a cabo ajuste		
28	presupuestario para cubrir las obligaciones contractuales por pagos de Servicios		
29	Profesionales que no fueron presupuestados para el ejercicio dos mil diecinueve. El Consejo		
30	Directivo ACUERDA: Aprobar el ajuste presupuestario solicitado con algunas observaciones		

1 contenidas en el mismo documento; e) Que el Licenciado presenta los siguientes informes: i) Opinión fiscal expedida por el Jefe de la Unidad de 2 Investigación Financiera, de la Fiscalía General de la República; ii) Modificación del 3 Reglamento Interno de Trabajo de CAMUDASAL, y iii) Consideración de modificación en 4 los modelos utilizados por CAMUDASAL para el otorgamiento de mutuos, específicamente 5 en lo concerniente a la cláusula del domicilio contractual. El Consejo Directivo luego de dar 6 lectura a los informes detallados, toma nota y ACUERDA: Autorizar al Presidente del 7 Consejo Directivo Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, para que otorgue poder especial al 8 señor Gerente Licenciado , para que pueda comparecer al 9 otorgamiento bilateral de los créditos personales e hipotecarios a favor de la Caja, con el 10 objetivo que surta efecto la regla de competencia a la hora de iniciar una acción ante los 11 tribunales de la ciudad de San Salvador; f) Que el Licenciado Roberto Rodríguez, Actuario 12 13 de la Caja, presenta el análisis solicitado sobre la viabilidad del incremento en el pago de las 14 comisiones por la colocación de los créditos personales e hipotecarios. El Consejo Directivo en base a la opinión del Actuario, ACUERDA: Implementar a partir del uno de julio del 15 presente año, la propuesta número tres contenida en el análisis presentado por el Actuario, 16 que es el pago del veinte por ciento de la primera cuota del crédito colocado, asimismo 17 comisiona al Gerente para que junto a la Unidad Financiera desarrollen el proceso respectivo; 18 g) Que la Jefe de la Unidad de Afiliación Licenciada , remite los informes de 19 20 la situación de salud de los Licenciados . El Consejo Directivo ACUERDA: Que en vista que los informes médicos no 21 concluyen en ninguna recomendación de si se puede o no admitir como afiliado, se devuelvan a 22 23 la Jefe de Unidad para que gestione la modificación de los informes, de tal manera que cumplan con lo requerido.- V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- El 24 Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, en representación del Comité de Compras e Inversiones, 25 26 informa que se presentan el cuadro comparativo de las ofertas recopiladas para el alquiler de dos toldos a utilizarse en la celebración del Día del Profesional del Derecho, previendo cualquier 27 28 posibilidad de lluvia para ese día. El Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar el alquiler de dos toldos de las medidas especificadas en la cotización, por el precio total de Ciento Sesenta y Cuatro 29 Dólares de los Estados Unidos de América.- VI.- VARIOS. a) Que el sábado veintidós de los 30

1	corrientes, dará inició el curso de Derech	o Notarial con veinticinco personas inscritas. El Conse	jc:	
2	Directivo ACUERDA: delegar al Geren	nte Licenciado , para q	ue	
3	asista a la inauguración e informe a los asistentes de los beneficios que la Caja ofrece, debiendo			
4	informar en la próxima reunión de dicho cometido. b) El Licenciado			
5	, informa que se va iniciar la elaboración del manual de procesos y de funciones por le			
6	que solicita la autorización para trasladarse a las agencias las veces necesarias en el presente año			
7	tal como establece el manual de funciones. El Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar a			
8	Gerente a desarrollar su función de acuerdo al Manual y a las necesidades que ameriten. c) Que			
9	la Unidad Financiero Contable presenta las disponibilidades bancarias a esta fecha. E			
10	Consejo Directivo, toma nota No habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye			
11	esta acta, la cual firmamos.			
12				
13				
14				
15				
16	Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero	Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda		
17	Director Presidente.	Director Vicepresidente.		
18				
19				
20	Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa	Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto		
21	Director Propietario	Directora Propietaria.		
22				
23				
24	Lic. Carlos Antonio Elías Berríos	Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez		
25	Director Propietario.	Director Suplente		
26				
27				
28	T. T. 14.			
29	Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez			
30	Director Suplente			